



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones

Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales.

#### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NO. 60/2021

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las catorce horas del día trece de diciembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dra. Margarita Edith Canal Martínez, Dr. Alejandro Juárez Torres, Dr. Rafael Vela Martínez, Director, Secretario, Consejera Maestra Universitaria, y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES), así como el Mtro. Roberto Lara Domínguez y el Mtro. Christian Ortiz Méndez como Representante alumno (de la primera Generación) y Consejero alumno respectivamente, del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales (DIES), todos ellos miembros del Consejo Técnico del IIESES, reunidos para tratar los asuntos que se anotan a continuación:

- Revisión de proyectos vigentes y concluidos registrados en SIREI.
- Revisión del estado de las plazas de personal académico recientemente jubilado.
- Asuntos generales.

Av. Luis Castelazo Ayala  
S/N. Col. Industrial  
Ánimas, C. P. 91190

Teléfono  
8418929

Conmutador  
842 17 00

Conm. Ext.  
13927

Correo electrónico  
luperez@uv.mx

El Dr. José Luis Pérez Chacón expone que, de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico artículo 197 Fracción I, es obligación del personal académico en funciones de investigación "Presentar al Consejo Técnico su protocolo de investigación para ser registrado ante la Dirección General de Investigaciones;" y en la Fracción II, "Presentar anualmente el avance del proyecto de investigación registrado ante la Dirección General de Investigaciones y de las actividades académicas realizadas, avalado por el Consejo Técnico de la entidad de adscripción;"

El Dr. José Luis Pérez Chacón expone que durante el 2021 se han jubilado dos académicos siendo la Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla y el Dr. Octavio A. Ochoa Contreras, proponiendo una reunión con el Dr. Juan Ortiz Escamilla, Encargado de la Dirección General de Investigaciones para solicitar su apoyo y que las plazas puedan ser ocupadas como interino por plaza. En este sentido de ideas, la Dra. Margarita Canal solicita preguntar a la Dirección General de Recursos Humanos sobre las plazas vacantes disponibles en el instituto incorporando el número de plaza y nombre del académico jubilado con el fin de identificar si aún se encuentran disponibles las partidas presupuestarias. El Dr. Rafael Vela comenta la urgencia de fortalecer al Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales (DIES) y rescatar el esfuerzo realizado por reorientar la vertiente del desarrollo del instituto, por lo que estas plazas apoyarían a fortalecer al instituto y al DIES.

En asuntos generales:

- El Mtro. Roberto Lara (Representante alumno ante Consejo Técnico del DIES) propone tratar el tema de las estancias académicas del DIES, ya que la primera generación del doctorado iniciará el 5° semestre el próximo periodo escolar y las estancias académicas están programadas para el 6° semestre. Por lo que solicitan apoyo para orientarlos sobre el proceso que deben realizar, así como para realizar las gestiones y tramitación de las estancias. Además, desean conocer el recurso disponible en la partida presupuestaria del doctorado dedicado para las estancias académicas.



En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

UNO.- Por unanimidad avalamos y en apego al artículo 197 Fracción I del Estatuto del Personal Académico, que el personal académico en funciones de investigación debe contar con un proyecto de investigación registrado ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). -----

DOS.- Por unanimidad avalamos y en apego al artículo 197 Fracción II del Estatuto del Personal Académico, que el personal académico en funciones de investigación, que cuenten con proyecto registrado ante el SIREI deben presentar un informe anual para avalar el avance del mismo. Además, se les recomienda verificar el estado de su proyecto, recordando que los proyectos concluidos deben reportar sus avances en el SIREI y solicitar su cierre ante el Consejo Técnico para finalizarlos. -----

TRES.- Por unanimidad avalamos la propuesta de solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos sobre el estado actual de las plazas vacantes disponibles en el instituto. -----

CUATRO.- Por unanimidad avalamos que el asunto general de las estancias académicas del DIES sea remitida a la coordinación del doctorado para orientar a los alumnos y directores de tesis sobre el proceso, gestión y trámites a realizar.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 15:00 horas del mismo día 13 de diciembre de 2021 firmando al calce los que en ella intervenimos.

  
Dra. Griselda Hernández Méndez  
Consejera Maestra Universitaria

  
Dr. Alejandro Juárez Torres  
Académico

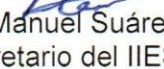
  
Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Académico

  
Dr. Rafael Vela Martínez  
Académico

  
Mtro. Christian Ortiz Méndez  
Consejero alumno

  
Mtro. Roberto Lara Domínguez  
Representante alumno

  
Dr. José Luis Pérez Chacón  
Director del IIESES

  
Dr. Manuel Suárez Gutiérrez  
Secretario del IIESES

